

FDL FILTROS DEL LITORAL C. LTDA

RUC: 0991418911001

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE FDL FILTROS DEL LITORAL C. LTDA

Guayaquil

Estimados señores:

**De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en calidad de
Comisario Principal de FDL FILTROS DEL LITORAL C. LTDA**

**He examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2005 y el resultado
reflejado en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.
Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en
consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias
documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y
revelaciones presentadas en los Estados Financieros.**

**Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los
administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las
resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el libro talonario y
el libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. También como
parte de mi examen he revisado y comprobado satisfactoriamente el sistema de
control interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para
establecer las bases de contabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la
protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.**

**No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas
Generales de Accionistas. Los expedientes de las Juntas se conservan de acuerdo
con la Ley, así mismo la lista de los asistentes a las mismas.**

**En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados
Financieros, presentan razonablemente la situación de FDL FILTROS DEL
LITORAL C. LTDA al 31 de Diciembre del 2005 y los resultados de sus
operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado
a esa fecha, están conforme las regulaciones legales y principios de contabilidad
generalmente aceptados en el Ecuador y a las normas y prácticas contables
establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.**

Atentamente,

**Ing. Maritza Carrillo
Comisario**

